

Informes especiales de IPCC sobre tierra, océanos y hielo

(Traducción al español de Grace Lucas)

Además del sexto informe de evaluación y del informe especial sobre 1,5 ° C, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) tiene otros dos informes especiales en preparación: uno sobre cómo el cambio climático afecta a la tierra y otro sobre los océanos y la criósfera. Ambos son de gran importancia para los países vulnerables, como las islas pequeñas. Aunque no habrá una referencia explícita a la cuestión de las pérdidas y los daños - gracias a un fuerte impulso de los países vulnerables- ambos esquemas ahora incorporan algunos de sus componentes básicos, como la atribución del cambio climático, el riesgo residual y los límites de adaptación.



Los niños de Fiji. Fiji presidirá sobre la próxima cumbre de UN en Bonn, Alemania, y quiere destacar los retos que el cambio climático representa para los estados de islas pequeñas. ©M M, CC BY-SA 2.0

El IPCC tiene por delante unos cuantos años de intenso trabajo. Se está empezando a trabajar en el sexto informe de evaluación, que se finalizará en 2021/2022, con el fin de informar a los países en su evaluación de los progresos realizados en el marco del Acuerdo de París para la primera "global stocktake," o la revisión de cada cinco años, para ver los efectos de las acciones de países bajo el acuerdo. Junto con el Sexto Informe de Evaluación (IE6, AR6 en inglés), el IPCC tiene tres informes especiales para completar: el primero sobre el cambio climático y el calentamiento de 1,5°C; el segundo sobre el cambio climático y la tierra, y el tercero sobre el cambio climático, los océanos y la criósfera.

Los tres informes especiales están muy avanzados. El informe sobre el 1,5 ° C (SR15) es el más urgente, ya que los gobiernos dependerán de él para determinar cómo lo están haciendo y lo que

hay que hacer para alcanzar la meta de temperatura a largo plazo de París en el Diálogo de Facilitación que tendrá lugar en 2018.

Los otros dos informes especiales no tienen un calendario tan ajustado, con fechas de culminación fijadas para fines de 2019, pero producir los tres informes mientras se empieza a trabajar en el Sexto Informe de Evaluación (IE6/AR6) será un desafío para todos los científicos y representantes gubernamentales involucrados.

Tierra, océanos, y hielo

En marzo de 2017, se reunió en Guadalajara, México, el panel del IPCC -un órgano compuesto por representantes gubernamentales y científicos de los 195 miembros del IPCC- para aprobar los perfiles de los dos informes sobre la tierra (SRCL) y los océanos y la criosfera (SROCC).

Si bien la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) solicitó específicamente el informe de calentamiento de 1,5 ° C en la COP21 en 2015, estos dos informes especiales adicionales no nacieron de París; resultaron del plenario del IPCC en Nairobi la primavera pasada. Los dos esbozos de los informes para discusión en México se habían desarrollado durante las reuniones de escrutinio a las que asistieron expertos en los campos pertinentes.

Los contenidos de cada capítulo enumerados en la planificación (esquemas) son sólo indicativos, lo que significa que los autores del informe decidirán los detalles, basándose en la literatura disponible. Sin embargo, los detalles contenidos en los esquemas guiarán la elección del IPCC de los autores principales. Con esto en mente, muchos países estaban interesados en que la planificación debía destacar los temas que son particularmente importantes para ellos. Y los Pequeños Estados insulares en Desarrollo (PEID) no fueron una excepción.

El cambio climático, los océanos y la criosfera

En el caso de los PEID, el informe sobre los océanos y la criosfera es sumamente pertinente, ya que abarca desde cuestiones relacionadas con el aumento del nivel del mar y su impacto en las pesquerías de arrecifes de coral, hasta fenómenos extremos como las tormentas.

El informe contiene una descripción del agua que fluye de las altas montañas (por ejemplo, el Himalaya y los Andes) (capítulo 2) y las regiones polares (capítulo 3) hasta los océanos (capítulos 4 y 5). El último capítulo (capítulo 6) considera tanto los océanos como la criosfera para observar fenómenos extremos y cambios abruptos en estos sistemas y el manejo de riesgos asociados.

Los tres últimos capítulos son particularmente importantes para los PEID:

El capítulo 4 examinará el aumento del nivel del mar y las implicaciones para las islas bajas, las costas y las comunidades. Esto incluye los cambios observados y proyectados en el aumento del nivel del mar y el riesgo asociado; la atribución de este aumento del nivel del mar al cambio climático; los factores de vulnerabilidad y los caminos hacia la resiliencia y el desarrollo sostenible. En particular, para los PEID, hay un punto sobre las implicaciones del aumento del nivel del mar para las zonas altamente vulnerables, “...las ciudades costeras y la infraestructura, los deltas y las zonas bajas.” El capítulo también examinará las medidas de adaptación y sus límites, así como los márgenes de seguridad, las barreras y los facilitadores.

El capítulo 5 trata sobre el cambio del océano, los ecosistemas marinos y las comunidades dependientes. El capítulo más largo del informe, cubrirá una serie de impactos de interconexión en los ecosistemas, la productividad y las redes alimenticias, incluidos los efectos combinados de factores de estrés relacionados con el clima como el calentamiento de los océanos, la acidificación del océano y la pérdida de oxígeno.

Además, examinará los impactos socioeconómicos de estos cambios físicos y biogeoquímicos. Por ejemplo, los efectos sobre los servicios de los ecosistemas y las interacciones con otros conductores humanos (por ejemplo, la contaminación y las prácticas de pesca). El capítulo también examinará las opciones y límites de adaptación y la viabilidad y las consecuencias de las opciones de mitigación basadas en la naturaleza.

El capítulo 6, titulado "Extremos, cambios abruptos y gestión del riesgo", examinará los sistemas oceánicos y criosféricos en un rango de escalas de tiempo, incluyendo eventos de inicio rápido como tormentas y olas de calor marino, los cual tendrán un impacto significativo en muchos PEID - y cambios abruptos e irreversibles en la corrientes oceánicas que podrían durar desde decenios a siglos y que tendrán implicancias globales. Abarcará formas de gestionar estos riesgos para crear capacidad de resiliencia, así como sistemas de vigilancia y alerta temprana.

El esquema también especifica que habrá un examen detallado con entrecruzamiento de datos de islas y costas bajas, proporcionando una excelente oportunidad para que los autores consoliden información sobre cómo los eventos extremos relacionados con el clima interactuarán con otros factores estresantes en el contexto de las islas bajas.

Cambio climático y tierra

El informe especial sobre el cambio climático y la tierra también abarca temas importantes para los PEID. La degradación de las tierras (capítulo 4) y los impactos del cambio climático sobre la seguridad alimentaria (capítulo 5) son especialmente relevantes, dado que la tierra es un recurso escaso en las islas pequeñas. El impacto del aumento de los mares y la salinización asociada de los suelos es motivo de gran preocupación, al igual que las consecuencias del cambio de las lluvias y las temperaturas en la producción de cultivos.

En la reunión de México, los PEID se aseguraron de que el esbozo del informe incluya una referencia al comercio de alimentos, que anteriormente faltaba en el borrador. Muchos PEID dependen de las importaciones de alimentos y, por consiguiente, son excepcionalmente vulnerables a la fluctuación de la disponibilidad y la volatilidad de los precios. Los precios de los alimentos aumentarán a medida que el clima se caliente, lo que subirá sustancialmente los costos de los alimentos para los pobres. Los efectos del clima sobre la producción doméstica de alimentos en los pequeños estados insulares en desarrollo aumentarán esta dependencia de las importaciones, haciendo muchas islas pequeñas vulnerables a los fenómenos meteorológicos, las prohibiciones a la exportación y los choques económicos en otras regiones.

Además, muchos PEID dependen de un pequeño número de productos de exportación y, como resultado, sus economías son particularmente vulnerables a desastres naturales o enfermedades que afectan a sus cultivos comerciales. Sin embargo, la investigación ha pasado por alto en gran medida los efectos del clima en los cultivos comerciales, y los informes del Quinto Informe de Evaluación (IE5/AR5) subrayaron que se necesita más investigación en innovaciones en el comercio de alimentos. Así, el informe especial sobre la tierra ofrece una importante oportunidad para consolidar la investigación en este campo.

Pérdidas y daños en los informes especiales

Muchos PEID ya están experimentando pérdidas y daños por los efectos del cambio climático. La creciente frecuencia y fuerza de los huracanes y las tormentas está erosionando las costas y alterando la producción de cultivos comerciales, causando pérdidas significativas; y los arrecifes de coral y las pesquerías que soportan están sufriendo en aguas más cálidas y ácidas.

Si bien no existe una definición oficial del término "la pérdida y el daño", se refiere a los impactos de factores estresantes relacionados con el clima que no pueden o no han sido evitados a través de la adaptación o mitigación (Van Der Geest & Warner, Geest, 2013).

Durante el pleno de Guadalajara, los PEID y varios países africanos impulsaron fuertemente la pérdida y el daño que se incluirían en ambos esquemas de investigación. Aún no había voluntad de todos los países para agregar una viñeta explícitamente sobre la pérdida y el daño.

Al parecer, algunos países todavía ven la pérdida y el daño como un tema político polémico más que como una realidad que afecta vidas humanas y medios de subsistencia (Vanhala & Hestbaek, 2014). Sin embargo, el plenario acordó incorporar algunos de los componentes básicos de las pérdidas y los daños, a saber, la atribución del cambio climático, los límites de adaptación y los riesgos residuales.

La atribución es necesaria como un medio para determinar hasta qué punto los impactos son causados por el cambio climático, lo cual es particularmente importante para las tormentas y eventos extremos que son más frecuentes o más poderosos dado el cambio climático, pero también son una característica de los procesos preindustriales del clima.

Los límites de adaptación cubren las barreras que pueden impedir que una población pueda adaptarse a los efectos del cambio climático, y éstos fueron bien cubiertos en el IE5/AR5.

El riesgo residual se refiere al riesgo restante de pérdida y daño que podría ocurrir incluso después de que se hayan puesto en práctica medidas de adaptación y mitigación.

La cuestión de las pérdidas y los daños es inherentemente compleja (al igual que la mayoría de los temas cubiertos por el IPCC), y el IPCC tiene un papel importante que desempeñar en la consolidación del pensamiento ya contenido en la literatura científica.

Los informes especiales contienen ahora los ingredientes clave de la pérdida y el daño, tal como lo impulsaron los PEID, lo cual constituye un paso importante hacia la mejora de los conocimientos sobre este tema. Y sin embargo, una oportunidad de responder explícitamente a la necesidad de conocimiento que fue desperdiciada y la oportunidad de enviar una señal a la comunidad de investigación más amplia para ser de la investigación de pérdidas y daños, se perdió.

Próximos pasos

Las islas pequeñas ya sienten los impactos del cambio climático y existe una necesidad crítica de evidencia científica sobre los efectos probables, la atribución al cambio climático, las medidas de adaptación al cambio climático y los mecanismos para hacer frente a los impactos que están más allá de la adaptación.

Existe un sesgo permanente hacia las observaciones científicas y la construcción de modelos en los países desarrollados -en particular en Europa y América del Norte- por lo que es crucial que un mayor esfuerzo científico se despliegue en las regiones más vulnerables (Huggel et al., 2016).

Para ayudar con esto, las islas pequeñas y los países menos adelantados deberían nominar a los científicos que trabajan en sus propias regiones para que sean ellos/as los autores de los informes del IPCC. Para los dos informes especiales sobre tierra y océanos y criósfera, las candidaturas se cerrarán el 17 de mayo, y para IE6/AR6 las nominaciones tendrán lugar en unos meses más, con un plazo a mediados de octubre.

Por último, no debemos olvidar el trabajo en curso sobre IE6/AR6. La semana pasada en Addis Abeba se reunió un grupo de expertos del IPCC para discutir los esquemas de los informes IE6/AR6 (más información sobre esto por venir), y la plenaria del IPCC en septiembre de este año tendrá la tarea de aprobar estos esquemas. Es vital que los PEID y los PMA estén bien representados en este período de sesiones para asegurarse de que los temas clave -como la pérdida y el daño- estén adecuadamente cubiertos en los esquemas.

La pérdida y el daño - información de fondo

El concepto de pérdida y daño ha existido desde hace muchos años, aunque sólo entró en el léxico oficial de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 2010 con el inicio del llamado programa de trabajo de pérdidas y daños en la COP16, que finalmente condujo al establecimiento en la COP19 en 2013 de un órgano que se ocupa específicamente de las cuestiones relativas a las pérdidas y los daños: el llamado Mecanismo Internacional de Varsovia sobre la Pérdida y el Daño (o MIV para abreviar).

Dado que la pérdida y el daño sólo se han incorporado recientemente a la labor de la CMNUCC, el concepto no estaba suficientemente desarrollado para su incorporación en los cinco informes de evaluación del IPCC (IE5/AR5). El término sólo se usó 30 veces en el conjunto del IPGG WGII IE5/AR5 y no figuraba en el glosario de 30 páginas (Van Der Geest & Warner, 2015). Sin embargo, desde 2013 se ha desarrollado una extensa base de información sobre pérdidas y daños, con más de 100 publicaciones revisadas por pares disponibles y probablemente muchas más próximas.

Una decisión de la COP22 en 2016 pidió al Comité Ejecutivo del MIV que "garantice que se destaque la mejor ciencia disponible" en la labor del MIV (UNFCCC, 2016). La necesidad de información científica sobre las pérdidas y los daños fue así expresamente expresada por los gobiernos y apoyada colectivamente en la COP22.

Está claro que el IPCC es el órgano que proporciona la mejor ciencia disponible como guía para el trabajo bajo la CMNUCC y, por lo tanto, los próximos informes del IPCC necesitan consolidar la literatura científica disponible sobre pérdidas y daños y sus conceptos relacionados.

Sin esa información científica, los diseñadores de políticas estarán mal equipados para abordar adecuadamente el problema y cumplir con el mandato sobre la medición, la presentación de informes y la verificación, conocido como MIV.

Referencias

Huggel, C., Wallimann-Helmer, I., Stone, D., & Cramer, W. (2016). [Reconciling justice and attribution research to advance climate policy](#). *Nature Climate Change*, 6(10), 901–908.

UNFCCC. (2016). FCCC/CP/2016/10/Add.1 [Report of the Conference of the Parties on its twenty-second session, held in Marrakech from 7 to 18 November 2016, Part two](#).

Van Der Geest, K., & Warner, K. (2015). [What the IPCC 5th Assessment Report has to say about loss and damage](#).

Vanhala, L., & Hestbaek, C. (2014). [Framing Climate Change Loss and Damage in UNFCCC Negotiations](#). *Global Environmental Politics*, 14(2), 111–129.

Warner, K., & Van Der Geest, K. (2013). [Loss and damage from climate change: local-level evidence from nine vulnerable countries](#). *Int. J. Global Warming*, 5(4), 367–386.